



Subachoque, 06 de agosto de 2025

Señora
MIRYAM LUCIA SALAZAR MUÑOZ
Representante Legal
Unión temporal UT TRITOURS

Asunto: Solicitud de Adición, Prórroga y sustitución de la fuente del contrato CPS-SASI-049-2025.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos y en atención a las necesidades del servicio, me permito solicitar de manera formal la adición presupuestal, prórroga en el plazo de ejecución, modificación en la forma de pago y la sustitución de la fuente de financiación del contrato CPS-SASI-049-2025, suscrito con UT TRITOURS, cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS IED OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA".

Las razones que sustentan esta solicitud son las siguientes:

1. Con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades contratadas y dar cobertura al aumento en el número de estudiantes beneficiarios, el cual ha superado las proyecciones iniciales contempladas en el contrato. La suma del servicio da un valor de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$226.145.388.00), se distribuirá así:
 - a. Un valor correspondiente a la atención de 553 estudiantes, el cual será cubierto con recursos provenientes con el Convenio Interadministrativo convenio SE-CD-CVI-374-2025, suscrito con la Gobernación de Cundinamarca. DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$220.544.639.00).

NUMERO DE RUTA	RUTA	DIAS	VARIABLE ESTUDIANTES	VALOR UNITARIO CONTRATO	VALOR TOTAL
1	PARAMO-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	51	\$ 11.455	\$ 28.626.045
2	PANTANO-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	27	\$ 11.455	\$ 15.154.965
3	ALTANIA-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	33	\$ 8.644	\$ 13.977.348
4	EL VALLE-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	19	\$ 8.644	\$ 8.047.564
5	LLANITOS -TIERRERO CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	28	\$ 4.269	\$ 5.857.068





6	LA CUESTA -CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	56	\$ 4.269	\$ 11.714.136
7	GALDAMEZ-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	65	\$ 6.977	\$ 22.221.745
8	LA YEGUERA CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	39	\$ 9.685	\$ 18.508.035
9	LAS PILAS -CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	22	\$ 8.644	\$ 9.318.232
10	TIBAGOTA-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	19	\$ 15.934	\$ 14.834.554
11	CANICA ALTA-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	2	\$ 5.727	\$ 561.246
12	CANIA BAJA -CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	47	\$ 4.990	\$ 11.491.970
13	LA UNION -INSPECCION LA PRADERA	49	11	\$ 11.455	\$ 6.174.245
14	EL GUAMAL -INSPECCION LA PRADERA	49	42	\$ 11.455	\$ 23.574.390
15	RINCON SANTO-INSPECCION LA PRADERA	49	11	\$ 7.185	\$ 3.872.715
16	CASCAJAL-INSPECCION LA PRADERA	49	22	\$ 5.727	\$ 6.173.706
17	EL TOBAL-INSPECCION LA PRADERA	49	11	\$ 5.727	\$ 3.086.853
18	IED RICARDO GONZALEZ- SANTA ROSA CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	30	\$ 8.331	\$ 12.246.570
19	SUBACHOQUE - CASACJAL	49	18	\$ 5.786	\$ 5.103.252
TOTAL		553		\$ 156.359	\$ 220.544.639

- a. El valor restante corresponde a la atención de 14 estudiantes, cuyo pago se realizará con recursos propios de la entidad, por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.600.749.00).

NÚMERO DE RUTA	RUTA	DÍAS	VALOR CONTRATO UNITARIO	NUEVOS	VALOR TOTAL NUEVO
1	PÁRAMO-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$11.455	0	\$0
2	PANTANO-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$11.455	1	\$561.295
3	ALTANIA-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$8.644	5	\$2.117.780
4	EL VALLE-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$8.644	0	\$0
5	LLANITOS -TIERRERO CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$4.269	0	\$0
6	LA CUESTA -CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$4.269	1	\$209.181
7	GALDAMEZ-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$6.977	2	\$683.746



312 305 5573

www.subachoque-cundinamarca.gov.co

contactenos@subachoque-cundinamarca.gov.co

Carrera 2 No. 3-20 Subachoque, Cundinamarca | Código postal: 250-220



@ASubachoque



@alcaldiasubachoque



@alcsubachoque



8	LA YEGUERA CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$9.685	1	\$474.565
9	LAS PILAS -CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$8.644	3	\$1.270.668
10	TIBAGOTA-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$15.934	0	\$0
11	CANICA ALTA-CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$5.727	0	\$0
12	CANIA BAJA -CASCO URBANO SUBACHOQUE	49	\$4.990	0	\$0
13	LA UNION -INSPECCIÓN LA PRADERA	49	\$11.455	0	\$0
14	EL GUAMAL -INSPECCIÓN LA PRADERA	49	\$11.455	0	\$0
15	RINCON SANTO-INSPECCIÓN LA PRADERA	49	\$6.900	0	\$0
16	CASCAJAL-INSPECCIÓN LA PRADERA	49	\$5.727	0	\$0
17	EL TOBAL-INSPECCIÓN LA PRADERA	49	\$5.727	0	\$0
18	IED RICARDO GONZALEZ- CASCO SANTA ROSA URBANO SUBACHOQUE	49	\$8.331	0	\$0
19	SUBACHOQUE – CASCAJAL	49	\$5.786	1	\$283.514
TOTAL			\$156.074	14	\$5.600.749

El valor unitario por estudiante se mantiene conforme a lo estipulado en el contrato, aplicando proporcionalmente según el número de beneficiarios financiados por cada fuente.

- 2. Prórroga del Plazo de Ejecución:** Debido al incremento en la población estudiantil y al consecuente ajuste en la planificación de actividades, se solicita una prórroga correspondiente al 50 % del valor del contrato, lo que permitiría extender su vigencia por 49 días calendario escolar, hasta el 29 de octubre de 2025, mientras se lleva a cabo la contratación correspondiente para el segundo semestre del presente año. Esto garantizaría la continuidad del servicio de transporte para los estudiantes beneficiarios, sin que ello implique alteración del objeto contractual.
- 3. Sustitución de la Fuente de Financiación:** Se solicita reemplazar la fuente de financiación, en cumplimiento de las disposiciones presupuestales vigentes, sin alterar el objeto ni el valor total del contrato, con el fin de adecuarlo a lo establecido en el convenio interadministrativo SE-CD-CVI-374-2025.

FUENTE	A	MODIFICAR	\$ 220.544.639
2.3.22.2201.0700.2201029.2024258690011.2.3.2.02.02.009.58.1.2.3.3.04.029 Fuente:1.2.3.3.04.029 Convenio SE-CD-CVI-374-2025.			
FUENTE	A	SUSTITUIR	\$ 220.544.639
2.3.22.2201.0700.2201029.2024257690011.2.3.2.02.02.009.58.1.2.1.0.00.001- ICLD RECURSOS PROPIOS			

Agradezco de antemano su atención y disposición para revisar esta solicitud, la cual es fundamental para el cumplimiento adecuado de los compromisos adquiridos en el marco del contrato.

Quedo atenta a su pronta respuesta y disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.



312 305 5573

www.subachoque-cundinamarca.gov.co

contactenos@subachoque-cundinamarca.gov.co

Carrera 2 No. 3-20 Subachoque, Cundinamarca | Código postal: 250-220



@ASubachoque



@alcaldiasubachoque



@alcsubachoque



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SUBACHOQUE

Cordialmente,

SOL MARIA RODRIGUEZ CASALLAS
Secretaría Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Subachoque



312 305 5573
www.subachoque-cundinamarca.gov.co
contactenos@subachoque-cundinamarca.gov.co
Carrera 2 No. 3-20 Subachoque, Cundinamarca | Código postal: 250-220



@ASubachoque



@alcaldiadesubachoque



@alcsubachoque